



MENDOZA, 04 MAY 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP – FIN: 4987/2012, 4993/2012, 4998/2012, 5002/2012 y 5004/2012 en las que el Secretario de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ informa sobre la puesta en marcha del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC”, con la finalidad de promover proyectos de asociación entre establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar los gastos de estadía y pasajes aéreos (movilidad de becas estudiantiles) de los estudiantes seleccionados.

El contenido de la Resolución N° 222/2011 – SPU.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el siguiente pedido de fondos, según el Programa establecido, correspondiente al Ejercicio 2012:

- PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 52.900.-) ARTIFEC 01/10,
- PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 52.900.-) ARTIFEC 02/10,
- PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (52.900.-) ARFITEC 13/10 y
- PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (52.900.-) ARTIFEC 19/10, coordinados por el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ,
- PESOS CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$105.800.-) ARFITEC 09/10, coordinado por el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS,

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 172

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA